

GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN HUMANITARIA

RESUMEN DE ACUERDOS

FECHA: 15 mayo 2020. Reunión virtual

INICIO: 12:00 h

FINALIZACIÓN: 13:15 h

Asistentes:

GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN HUMANITARIA	
ENTIDAD	REPRESENTANTE
ASSEMBLEA DE COOPERACIÓ PER LA PAU	
ENTRECULTURAS	
FARMAMUNDI	
ACNUR	
UNICEF	
UNRWA	

Programa Cooperación Internacional-Ajuntament de València:

Director Programa Cooperación al Desarrollo - Pere Climent

Técnicas Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert y Dolores Atienza

Evaluadora de los proyectos de Acción Humanitaria 2020, consultora ICG: Atala Corredor y Teresa Godoy

1. Llamada a proyectos de Acción Humanitaria 2020.

- **Situación actual.**
- **Procedimiento alternativo a la reunión prevista con la evaluadora para clarificar los aspectos relacionados con la valoración ex-ante.**

La dirección de Programa de Cooperación informa que esa misma mañana, en la Junta de Gobierno Local se aprueba una propuesta de acuerdo para levantar la suspensión de los plazos administrativos de ambas convocatorias (EpDCG y Cooperación Internacional) y del régimen jurídico del llamamiento a proyectos de Acción Humanitaria.

La propuesta de acuerdo firmada para levantar los plazos de la convocatoria, conllevará que prácticamente serán publicadas simultáneamente y coincidan con las de la Generalitat Valenciana, ya que tras conversación telefónica con personal técnico de esta Consellería, nos han informado que a partir del 25 de mayo publicarán las convocatorias de Acción Humanitaria y Cooperación Internacional. La convocatoria de EpDCG la publicarán más adelante.

Como viene siendo habitual, queda pendiente fijar la fecha de la reunión de las ONGD junto con la evaluadora una vez que se haya publicado la convocatoria. Dadas las circunstancias actuales se acuerda adaptar la reunión:

- La propuesta sería con el sistema *preguntas frecuentes*.

- Habilitar una dirección de correo electrónico para que allí se remitan todas las consultas y posteriormente, redactar un documento con las preguntas y sus respuestas para remitir a todas las entidades.
- Realizar una reunión virtual para aclarar cuestiones no resueltas.

Se informa que la Generalitat Valenciana ha convocado reunión del Comité CAHE el 20 de mayo a las 11.30h.

Se informa que las solicitudes recibidas de plazos de ejecución de los proyectos, por la situación de COVID19, se están tramitando de forma agrupada, por cuestiones de agilidad administrativa.

Se presenta a las dos personas que representan a la empresa ICG que valorará la llamada a proyectos de Acción Humanitaria, Atala Corredor y Teresa Godoy. Teresa expone que ha habido algunas modificaciones con respecto a la del año pasado. Se ha incluido el criterio de alineación con las políticas municipales en materia de Cooperación al desarrollo, hay criterios que son excluyentes y no sumatorios. En definitiva las modificaciones han permitido concretar más en algunos criterios para que la valoración sea más objetiva.

2. Incidencia de las crisis del Covid-19, tanto en los proyectos actualmente en ejecución, como en los que se ejecutarán tras la resolución de la convocatoria de 2020.

Desde el Programa de Cooperación se informa al respecto del documento recibido por parte de la Coordinadora de ONGD, con la propuesta de una serie de medidas. Se ha mantenido una reunión de la Coordinadora con la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración y se ha elaborado un documento de análisis de las medidas propuestas, en el que se concretan las soluciones administrativas que desde el Programa de Cooperación se pueden llevar a cabo. Se flexibilizarán las cuestiones planteadas siempre que no contravengan la norma.

Se pueden atender individualmente las cuestiones particulares de cada proyecto, pero existe la opción de redactar un documento que se apruebe por Junta de Gobierno Local y que se detallen la adaptación de las necesidades de los mismos.

Es posible que se necesite flexibilizar algún criterio para poder presentar la documentación, se valorará.

En referencia a la situación actual de ejecución de los proyectos, se explica que el plazo del estado de alarma se suma al plazo de ejecución de los proyectos, aunque éstos sigan en ejecución. A ese plazo, hay que sumarle la posibilidad, si la entidad lo estima necesario, de solicitar una ampliación de plazo tal y como viene regulado en el régimen jurídico.

Se expone por parte de las entidades cómo han ido adaptando los proyectos y las posibles reformulaciones, tanto técnicas como económicas que afectan a la ejecución de los mismos. Se especifica por parte del equipo del Programa de Cooperación, en referencia a las modificaciones presupuestarias, que los gastos de inversión y corrientes, no se pueden mezclar, ya que son dos partidas presupuestarias distintas. Hay que reinvertir la inversión.

3. Presupuesto disponible para la Acción Humanitaria.

Desde el Programa de Cooperación se informa que el presupuesto de partida que se dispone para la llamada a proyectos es de 210.000€.

Hay que tener en cuenta, que esta cuantía puede sufrir una disminución teniendo en cuenta que hay tres proyectos de Acción Humanitaria aprobados en 2019 y que están pendientes de financiación. Para evitar esta situación, por un lado, se solicitará la incorporación de fondos extraordinarios por medio de una modificación de crédito, que nos permita mantener la cuantía prevista para la

convocatoria de 2020 y financiar lo pendiente de 2019. Y por otro lado, tenemos pendiente la reestructuración del presupuesto del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración, que nos permita recuperar gasto previsto para acciones que no van a poder ser realizadas en 2020.

Ambas posibilidades se van a plantear para intentar no mermar el presupuesto de esta llamada a proyectos de 2020.

4. Sugerencias y preguntas.

Se acuerda que el plazo de presentación de solicitudes para la llamada a proyectos de Acción Humanitaria comenzará el jueves 21 de mayo de 2020, teniendo 10 días hábiles, de la cual se informará como viene siendo habitual por correo electrónico.

Queda pendiente finalizar el proceso de oposición del técnico/a que se incorporará al Programa de Cooperación. Actualmente, y dado que desde el estado de alarma por resolución se habían paralizado todos los procesos de oposición. Se ha realizado una consulta a Secretaría con el objeto de finalizar el proceso, ya que el número de aspirantes es bajo y se pueden adaptar las medidas de seguridad exigidas.

Adjuntamos en este punto, un resumen de las aportaciones de Arancha García de ACNUR, que no pudo participar en la reunión, por problemas técnicos, pero que envió un e-mail con su contribución:

Primeramente una reflexión: como han comentado desde otras ONGDs, la pandemia se suma a la situación de emergencia y acción humanitaria a la que se enfrentan millones de personas en situación de huida forzada. Por lo que las actividades que se están realizando es necesario seguir desarrollándolas. Por ahora, el impacto del COVID 19 no está afectando a los campos de refugiados de forma masiva e impactante. ACNUR está respondiendo rápidamente en 134 países de acogida de refugiados, donde se han dado casos de contagio, pero no masivamente a población refugiada.

ACNUR calcula que el impacto fuerte podrá verse, quizá, dentro de tres a seis meses. Para evitarlo, desde el momento de la declaración de la pandemia por la OMS, ACNUR comenzó a trabajar en reforzar las medidas de prevención, seguridad e higiene de la población refugiada y desplazada. Algunos temas que preocupan a ACNUR y a la población refugiada y desplazada:

- a. Aumento de la violencia (incluida la violencia de género) y la xenofobia.*
- b. La pérdida de ingresos en los sectores informales en los que trabajan.*
- c. Los recortes en las raciones de alimentos y las interrupciones de la cadena de suministro en varios países de África, donde los refugiados dependen de la ayuda alimentaria debido a la restricción de la libertad de circulación y del derecho al trabajo*

Como estáis escuchando estos días, este virus no discrimina y todos somos susceptibles de enfermar. El virus afecta especialmente de forma directa o indirecta entre aquellas personas que ya tenían una situación complicada de salud y de medios de vida. De los grupos vulnerables entre los vulnerables, se encuentra la población refugiada y desplazada. Por desgracia, para ACNUR y otras agencia de Naciones Unidas acostumbradas a lidiar en situaciones complejas, la pandemia no les ha hecho esconderse, sino enfrentarse a ella y hacer lo mejor que pueden su trabajo: a través de la prevención y reforzando los sistemas de protección: tanto en el acceso a salud, alimentos como refugio seguro y, en la medida de lo posible, confinado y en situaciones dignas.

Sin más cuestiones que trata, se finaliza la reunión a las 13.15h.